



L. CRUZAT, E. CANDIA Y O. RODRÍGUEZ

Un tenso y silencioso exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve, vestido de ropa formal y oscura, enfrentó una larga audiencia, donde se definió la medida cautelar a la que quedaría sometido. Ello, tras finalizar su formalización por los delitos de violación y abuso sexual —que se había retomado ayer por la mañana—, luego que una asesora a mediados de octubre por hechos que habrían ocurrido entre el 22 y 23 de septiembre.

La audiencia había entrado en receso el pasado viernes, dado que el juez de garantía Mario Cayul acogiera una solicitud de la defensa, la que había pedido más plazo para revisar un voluminoso expediente. Pero este martes, cuando se intentó un nuevo aplazamiento, el magistrado endureció el tono y advirtió que ya no habría más suspensiones.

El caso del exsubsecretario, si bien anoche se resolvía en sede judicial, ha provocado una de las más graves crisis del Gobierno, que solo se ha agudizado en los últimos días, tras conocerse las distintas declaraciones prestadas ante la fiscalía por distintas autoridades y funcionarios de La Moneda. Ayer en medio de nuevas revelaciones de carácter político (ver C2), la fiscalía, la parte querrelante —que representa la víctima— y la defensa exponían sus cartas ante el tribunal.

**■ Diseño de un "plan", según fiscalía: promoción de carrera y mayor sueldo**

Así, el fiscal jefe de Santiago, Francisco Jacir, planteó que el imputado elaboró una especie de "plan", que inició antes de ese fin de semana de Fiestas Patrias, con la promoción de la carrera de la denunciante, de su sueldo y condiciones de trabajo. Todo para generar confianza en la víctima, afirmó: una joven de provincia. El persecutor refirió también la primera salida del 1 de septiembre, cuando la invitó a almorzar al Costanera Center, y, a su vez, instrucción que dio a su escolta, de retirarse, antes de asistir al restorán Ají Seco Místico ese 22 de septiembre.

"Es un peligro para la seguridad de la sociedad, de la víctima y de la investigación", sostuvo Jacir, quien subrayó las penas que arriesga la exautoridad: de cinco años y un día a 15 años, por violación, y de tres años y un día a cinco años por abuso sexual, lo que puede aumentar con la agravante invocada, dado su cargo al momento de los hechos.

**■ Dificultad para conocer su voluntad, la contraargumentación de la defensa**

La contraargumentación de la defensa —integrada por María Inés Horvitz, Cristián Arias y Lino Disi— estuvo enfocada en que su representado tuvo dificultades para comprender la voluntad de la denunciante, pues el 1 de septiembre, sin encontrarse en estado de ebriedad, cuando se reunieron en el mall, él la besó por sorpresa, pero ella se habría paralizado, según su propio relato, sin expresar rechazo.

Así, por lo menos, agregaron

Tras extensa formalización por violación y abuso sexual:

# Inconsistencias en recuerdos de esa noche y omisiones al interior del Gobierno: lo que se sabe y los vacíos en el caso Monsalve

Anoche el juez de garantía Mario Cayul definía si el exsubsecretario quedaría o no en prisión preventiva. El imputado se mantuvo en silencio prácticamente durante toda la audiencia.



**TRASLADO.** El exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve fue trasladado ayer en la mañana desde un cuartel de la PDI en Ñuñoa, donde estuvo detenido el fin de semana, hasta el Centro de Justicia.

los abogados, se recoge en la declaración de un compañero, al que le contó lo ocurrido esa vez, indicando que ostentó en materia de seguridad.

Esos fueron solo algunos de los antecedentes que ayer se ventilaron en la audiencia. Sin embargo, en la primera parte de esta ya se había aludido a una serie de declaraciones de testigos, análisis, informes policiales, entre otras evidencias. Aunque si bien aparecen algunas certezas, también existen vacíos que todavía no son aclarados, ya sean en relación con los delitos imputados así como en el ámbito político.

la atención respecto del peligro al que se puede exponer en una cárcel su representado, dado el cargo que ostentó en materia de seguridad.

En su declaración, Gabriel de la Fuente, también declaró que el exsubsecretario le indicó que "lo más probable" es que, al no recordar nada de la noche y madrugada del 22 y 23 de septiembre, haya sido "víctima de algún delito". En esa línea, el jefe de gabinete le recomendó contactar a la Agencia Nacional de Inteligencia, Carabineros o la PDI, optando finalmente por la última institución. Así es como aparece en la historia Cristina Vilches, quien 14 días después de la conversación entre Monsalve y de la Fuente, fue llamada a "retiro absoluto" por el director general, Eduardo Cerna. Los motivos de la desvinculación: "En razón al estar, el exfuncionario le habría omitido que la denunciante se bajó del taxi en el cual se dirigieron al Hotel Panamericano.

**■ ¿De la Fuente le mintió a Tohá?, su versión a la fiscalía**

La audiencia permitió el conocimiento de diversos antecedentes de la investigación —aunque

ya varios de ellos habían sido divulgados—, como las declaraciones del Presidente Gabriel Boric, la ministra del Interior, Carolina Tohá, además de funcionarios cercanos a Monsalve, como su jefe de gabinete, Gabriel de la Fuente. De estos testimonios no se desprende una versión única de los hechos, lo que se condice con las dificultades que ha tenido La Moneda para explicar las primeras horas desde que se tomó conocimiento del asunto.

Al contrastar las declaraciones de Tohá y de la Fuente, queda de manifiesto que este último le habría ocultado información a la máxima autoridad de Interior y segunda al mando en el Gobierno. Esto, ya que la titular de la cartera testificó que sostuvo una conversación con el ex jefe de gabinete el 16 de octubre. "Respecto a si Gabriel de la Fuente sabía

antes de esta situación, me señaló que no (...). Me señaló que no supo de la primera ni de la segunda salida, ni de las 12 horas en las que Monsalve no recordaba lo ocurrido".

Lo anterior, lista de lo declarado por el propio de la Fuente, quien confirmó ante el fiscal Xavier Armendáriz que cuatro días antes de que se ingresara la denuncia, él tomó conocimiento de la situación, de boca del propio Monsalve. "Esta conversación con Monsalve la tuve el día jueves 10 de octubre (...)" cita también a Gustavo Herrera (jefe directo de la víctima), y nos dice con estas palabras "les voy a contar una bomba, algo grave" (...) nos dice "les voy a contar desde el principio, pasó algo con... (nombre de denunciante)" (...) me dice que la había invitado por WhatsApp a comer", dijo de la Fuente. ¿Cuál sería el motivo de ocultarle esa información a la superior de Monsalve? ¿Podría tener relación con las solicitudes que se realizaron a Inteligencia de la Policía de Investigaciones?

**■ El taxista y lo que registraron las cámaras de seguridad**

Se han analizado diversas imágenes levantadas en los diversos sectores por donde transitó Monsalve y la denunciante, que confirman que llegaron juntos al hotel, tras un recorrido por el centro de Santiago a pie y a bordo de un taxi. El relato y rol del taxista toma un lugar clave para determinar conductas que implicarían la posible responsabilidad del exsubsecretario. El Clinc reveló un hecho que el conductor habría omitido en su declaración ante fiscalía. Las cámaras de seguridad captaron cerca de la medianocha del 22 de septiembre y próximo al domicilio de la víctima, que la denunciante bajó del vehículo, un Toyota Yaris, y comenzó a caminar de espaldas, levanta sus manos y camina en dirección a los automóviles que transitaban por la calle. En ese momento, el denunciado desciende del taxi para buscar a la mujer, subiría nuevamente y dirigirse al hotel.

Este hecho, puede ser relacionado con parte del testimonio de la denunciante, quien señalaría que el 2 de octubre Monsalve le "dijo que no recordaba tampoco cómo había pagado ni la cuenta, ni el taxi, y que solo se acordaba del episodio de cuando yo había intentado arrancar".

**PENA Hasta 20 años de cárcel pudiera arriesgar la exautoridad, de ser condenada, según la fiscalía.**

Ahora, el espacio para las sospechas sobre qué tanto recuerda Monsalve de aquella noche que terminó con su denuncia, se vincula también con la declaración del Presidente Boric, quien señaló a la fiscalía que "le dije que me contara toda la verdad del hecho, y me dijo que lo haría con lo que se acordaba. Solo los dos pisco sour del restorán peruano y que después no sabía nada más hasta el día siguiente".

Según el testimonio del Mandatario, el exfuncionario le habría omitido que la denunciante se bajó del taxi en el cual se dirigieron al Hotel Panamericano.

## ■ Piden incautar teléfonos de funcionarios que hablaron con la denunciante

En el marco de la querrela ingresada por el diputado Andrés Celis (RN), el abogado Luis Castellano ingresó una solicitud al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago —que acogió a trámite la acción penal—, y sugirió la incautación de distintos teléfonos celulares, entre los que se encuentran todos los funcionarios de Gobierno que hablaron con la denunciante de Ma-

nuel Monsalve antes de que ingresara la acción. El documento incluye a quienes fueron contactados por la víctima para contarle lo ocurrido con su superior.

En cuanto al Ministerio del Interior, se menciona a la titular de la cartera, Carolina Tohá, y a Camilo Araneda Carrasco, experto de la División de Gobierno Interior y amigo personal del Presidente

Gabriel Boric, quien habría tomado conocimiento de la situación semanas antes de la denuncia.

En cuanto a funcionarios de la Subsecretaría de Interior, la parte querrelante menciona a: Manuel Monsalve; su jefe de gabinete, Gabriel de la Fuente; Gustavo Herrera, jefe directo de la víctima, así como también a Ricardo Lillo, profesional

Subsecretaría del Interior; Ilse Sepúlveda, periodista de Coordinación Nacional de Ciberseguridad; Catalina Arrey, profesional de la División de Gestión y Modernización de las Policías; Roberto Aguirre, de esa misma repartición; y Claudia Hernández, jefa del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, que también contactó a la denunciante.

## Rancagua, Casablanca y Concepción: Los posibles recintos penales en caso de privación de libertad



La cárcel de Rancagua vista desde arriba. Ahí cumple condena Eduardo Macaya.

Junto con el debate en torno a la necesidad, o no, de cautela respecto del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, que, hasta el cierre de esta edición, tiene lugar en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, la discusión también pasa por cuál es el recinto penal en el que la exautoridad de gobierno cumpliría una eventual medida cautelar de prisión preventiva, en caso de ser decretada por el juez Mario Cayul.

Tanto la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, encabezada por el persecutor Xavier Armendáriz, como la abogada querrelante María Elena Santibáñez, en representación de la víctima, solicitan la medida cautelar más gravosa para el imputado; desde su defensa, que llevan adelante la abogada María Inés Horvitz y sus pares Lino Disi y Cristián Arias, apuntan a un arresto domiciliario total para su representado.

Pese a lo anterior, de todas formas, entre los

defensores han sondeado algunas cárceles que serían de su preferencia en caso de reclusión, con criterios basados en la seguridad del exsubsecretario, al haber sido una de las autoridades que encabezaban la lucha contra la delincuencia, y también el arraigo familiar de este, desde una perspectiva territorial.

En Gendarmería existe la intención de que, de ser decretada, Monsalve cumpla la prisión preventiva en la cárcel de Rancagua, pues consideraron que es un recinto que cumple con los estándares de seguridad que requiere un interno del perfil de Monsalve, quien podría llegar al mismo módulo (B6) e, incluso, la celda (44) en donde estuvo el exfutbolista Jorge Valdivia, pues ella es habitada por un excarabiniero imputado por delito sexual.

No obstante, los abogados de Monsalve han explorado la solicitud de otros penales, en el

evento de una medida que impida la libertad de su defendido.

Así, han mencionado, según quienes conocen del proceso de formalización, la cárcel de Casablanca, habitada en su mayoría por imputados y condenados por delitos sexuales y de baja peligrosidad. Dicho recinto, no obstante, no cuenta con celdas individuales, solo dormitorios colectivos. A este establecimiento fue derivado el cineasta Nicolás López en el proceso en su contra.

Junto con el anterior, también se considera la cárcel El Manzano de Concepción entre las opciones. Esto, principalmente, debido a la cercanía que tendría con el lugar de residencia de la familia de Monsalve. De ser ese el recinto, desde Gendarmería señalan que, en cuanto a celdas, al igual que Rancagua, cada una cuenta con dos literas de concreto y un baño para sus cuatro habitantes.

## ■ Los escenarios que se abren en la Corte de Santiago tras resolverse medida cautelar para exsubsecretario Interior

Unos y otros, fiscales, querrelantes y defensores, cada uno tiene una percepción distinta de lo que podría resolver la Corte de Apelaciones de Santiago cuando revise, en los próximos días, la decisión que adoptó este martes el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago. Solo coinciden en que se apelaría, dependiendo de lo dispuesto, por quien quede disconforme.

Dado que la causa no ha sido conocida antes por el tribunal de alzada capi-

talino, no hay una sala asignada y, como es habitual, debería sortearse qué instancia deberá analizar la medida cautelar en este caso. Así, también los ministros —y quizás algún abogado integrante—, que podrían zanjar el asunto, tendrán que definirse en los próximos días.

Cuando hay un imputado privado de libertad, la vista de la apelación es más rápida, pero si no lo está puede tomar unos días más, comentan entre los

penalistas.

El antecedente de una formulación de cargos similar, por el delito de violación, aunque con antecedentes reunidos en la indagatoria diversos, es la causa contra el exfutbolista Jorge Valdivia, quien ayer quedó con arresto domiciliario, tras una reformalización. Sin embargo, durante la primera imputación se le aplicó la medida cautelar más gravosa, la que solo fue revertida por el tribunal de alzada (ver C8).



Ya esa que se hubiese decretado su prisión preventiva o una medida cautelar menos gravosa, entre los intervinientes existía la idea que, igualmente, vía apelación, la causa llegaría a la Corte.